

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA
SOLICITUD DE TRANSPARENCIA
FOLIO: 021167924000028

1. Relación detallada de contratos vigentes desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024, incluyendo importes, proceso completo de adjudicación (licitación, invitación o adjudicación directa), factura asociada y relación con el ejercicio del gasto e ingresos por diferentes conceptos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1fNMmjb7NdzE083mOQc008vSmSwZDMIY6?usp=sharing>

2. Copia de la última estructura orgánica autorizada por la autoridad competente.

<https://uttijuana.edu.mx/index.php/organigrama/>

3. Información sobre cualquier proceso de reconocimiento al personal docente, incluyendo el medio utilizado por la universidad para dicho reconocimiento, en caso de existir.

El Contrato Colectivo de Trabajo vigente que celebran, por una parte la Universidad Tecnológica de Tijuana "UTT", y por el Sindicato Poder Obrero de Trabajadores de Baja California "SINPOT", en la Cláusula 69, dice a la letra:

CLÁUSULA 69.- La Universidad Tecnológica de Tijuana otorgará diploma de reconocimiento a todo el personal como estímulo a su labor docente, administrativa, de apoyo y de servicios al cumplir 10, 15 20 25 y 30 años de antigüedad laboral, así mismo se le otorgará un estímulo por antigüedad conforme a la siguiente tabla:

ANOS DE SERVICIO	MONTO
10	5,000
15	10,000
20	15,000
25	20,000
30	25,000

Este estímulo se otorgará en el evento de aniversario de la UTT de cada año.

4. Confirmación de la existencia de lineamientos para prevenir conflictos de interés en la contratación de personal con relación sanguínea. En caso afirmativo, proporcionar detalles de los lineamientos y mencionar nombres completos y puestos ocupados por el personal que pueda estar afectado por esta institución.

UTT no cuenta con lineamientos para prevenir conflictos de interés en la contratación de personal con relación sanguínea.